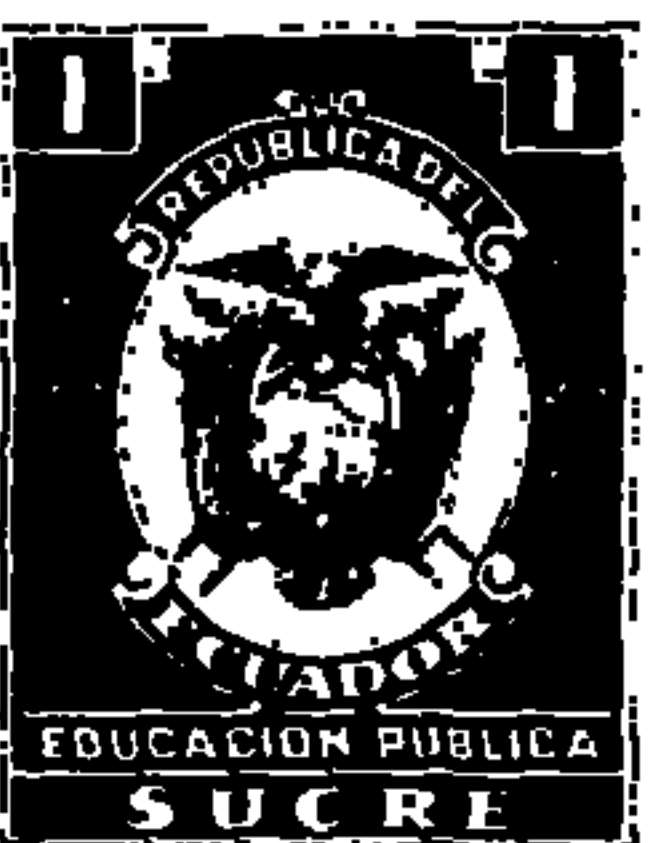




002

Serie B



No. 173.

CONSTITUCION

DE LA SOCIEDAD ANONIMA CIVIL I MER-

CANTIL " COMERCIAL MADERERA PAILON "

C. A. -----

..... En la ciudad de Guayaquil, República
del Ecuador el cinco de MARZO de mil novecientos cincuenta i

tres, ante mi, Doctor JUAN DE DIOS MORALES ARAUCO, Abogado,

Notario de este Cantón i testigos infrascritos, comparecen:

los señores don Carlos Bruno, don José Bruno Cavanna, don

Angel Bruno Cavanna, casados i los cónyuges señores don Fran-

cisco Piana i doña Clara Bruno Cavanna de Piana; todos por

sus propios derechos, mayores de edad, con domicilio i resi-

dencia en esta ciudad i con la capacidad civil necesaria.-

Bien instruidos en el objeto i resultados de esta escritura

de constitución de la Sociedad Anónima Civil i Mercantil, que

a celebrarla proceden con entera libertad; doy fe de conocer-

los i para que se otorgue la expresada escritura, me presen-

tan la minuta i comprobante de pago del Impuesto del dos por

mil correspondiente a la Junta de Beneficencia de Guayaquil

del tenor o texto siguiente: MINUTA.- SEÑOR NOTARIO: EX-

tienda usted en el Registro que se encuentra a su cargo, una

escritura pública por la cual consta un contrato de sociedad

anónima civil i mercantil, que los suscritos Carlos Bruno,

José Bruno Cavanna, Angel Bruno Cavanna i Francisco Piana

, con el consentimiento de su infrascrita cónyuge Clara Bruno

Cavanna de Piana, tenemos a bien celebrar al tenor de las

cláusulas siguientes: PRIMERA:-- DENOMINACION.

La Compañía girará con el nombre de " COMERCIAL MADERERA

1 PAILON COMPANIA ANONIMA " . S E G U N D A : - NACIONALIDAD

2 La Nacionalidad de la Compañia es la ecuatoriana . T E R -

3 C E R A : - DOMICILIO :- El domicilio principal de la Compa-

4 ña es la ciudad de Guayaquil , lugar donde preferentemente

5 desarrollará sus actividades i la ciudad de Limones de la

6 Provincia de Esmeraldas , donde establecerá su sucursal ,

7 sin perjuicio de adquirir domicilios en otros lugares , por

8 el hecho de abrir nuevas sucursales o por causas legales.

9 C U A R T A : - CARACTER DE LA SOCIEDAD . - La Sociedad es

10 civil i mercantil . Q U I N T A .- FINALIDADES DE LA SO-

11 CIEDAD . La sociedad podrá realizar i celebrar todos los

12 actos i contratos permitidos por las Leyes civiles i mercan-

13 tiles de la República , pero de manera especial se dedicará

14 a la compra i venta, al por mayor i menor , de toda clase

15 de maderas, podrá constituir en socio de otras personas ,

16 naturales o jurídicas, toda clase de Compañias; podrá comprar

17 activos i pasivos de giros mercantiles de individuos o so-

18 ciedades, en actual funcionamiento o en estado de liquida-

19 ción, podrá comprar i vender toda clase de acciones de com-

20 pañias; edificar , comprar i vender bienes raíces rústicos i

21 urbanos, importar i exportar mercaderías i productos , et-

22 cétera , etcétera . S E X T A : - DEL CA P I T A L . - El ca-

23 pital de la Compañia es la cantidad de dos millones dos-

24 cientos mil sucres, representado por cuatrocientas cuarenta

25 acciones nominativas , numeradas del uno al cuatrocientos

26 cuarenta de cinco mil sucres cada una. S E P T I M A : - DE

27 LOS TITULOS DE LAS ACCIONES .- La emisión de las acciones

28 se hará con la firma de dos funcionarios que designe la

